INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de :
INMOBILIARIA JARMON S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INMOBILIARIA JARMON S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año terminado 31 Diciembre de 2003.

1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. El control interno de la compañía es adecuado, los controles y procedimientos están en constante revisión y supervisión.

1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

1.5. En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Cia. **INMOBILIARIA JARMON S.A.** al 31 de Dic. 2003 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE,

Ing. José Rodríguez E.
Comisario

Guayaquil, Febrero 1 de 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

4 FEB 2005